CUADRAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 12 de enero de 2026 y siendo las 16:20 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Luis Leiva Godoy, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

Previo a la lectura de la tabla, el alcalde señor Yáñez Díaz, consultó al Concejo Municipal la decisión de que se presente el tema 4.1. Sobre otorgamiento de subvención a la Asociación Cultural y Social Municipal de Cerrillos para el año 2026, con la finalidad de que se le otorgue una subvención para financiar sus actividades planificadas, dado que aún se encuentra pendiente la rendición y en consecuencia aprobación de la totalidad de los gastos del año 2025.

El concejal señor Leiva Godoy, indica que, en la sesión de Comisión de Cultura, se determinó mantener el punto en tabla, en el sentido de oír la presentación y posteriormente se revisará la rendición y se espera contar con el informe respectivo de la unidad de control favorable, en consecuencia, se mantiene el punto en tabla.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley N°18.695 O.C.M., en especial, los consignados en el artículo 27 letra a) y otros.

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes documentos:

- Ord. N°800/006/2026, del director de Obras Municipales, que remite nómina de Permisos de Edificación, Obras Menores y Resoluciones de Permisos, de diciembre de 2025.
- Informe de adjudicaciones y contrataciones directas de servicios, hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Oficios Ord. N°1100/226/2025, Ord. N°1100/001/2026 y N°1100/005/2026, todos del Director de Control, que informa sobre el cumplimiento de objetivos institucionales y colectivos cumplidos por los funcionarios de las diferentes unidades municipales, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión 2025.
- Ord. N°200/004/2026 de la Secretaria Municipal, que remite Informe de asistencia de concejales para el pago de la asignación especial del 2025, señalando que todos superaron el 75% requerido.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

A la concejala señorita Osorio Oviedo.

- Providencia N°PV-100-1257-2025 del alcalde, que remite el Memorándum N°M-300-431-2025 de la Directora de Seguridad Pública, respondiendo a una consulta sobre un funcionario a honorarios.

2. Cuenta del señor Alcalde

El alcalde señor Yáñez Díaz en su cuenta señala que se firmó un convenio colaborativo con la Municipalidad de Providencia para asistencia en casos de catástrofe, intercambio de conocimientos, apoyo profesional en seguridad pública y transferencia de recursos.

3. Cuenta de Concejales:

a) El concejal señor Leiva Godoy, en su calidad de presidente de la Comisión de Cultura, informa que el día de hoy se reunió para revisar las proyecciones de la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos para el año 2026.

b) La concejala señora Burgos Alarcón, en su calidad de presidenta, convocó a una sesión de Comisión de Régimen Interno el día lunes 19 de enero próximo, a las 15:00 horas, para discutir la adjudicación de la licitación del servicio de mantenimiento de áreas verdes.

c) La concejala señorita Osorio Oviedo, señala que -cabe recordar que también el Concejo Municipal es una instancia para hacer las consultas respectivas y también no estar siempre yendo a Comisión de Régimen Interno, porque este es el lugar donde se discute y se plantean todas las problemáticas de la comuna y de distintas cosas, entonces a pesar de que igual vamos a ir a la comisión, es importante recalcar ese punto-.

4. Materias de pronunciamiento

4.1 Sobre solicitud de Subvención Municipal para la Asociación Cultural y Social Municipal de Cerrillos año 2026:

- Presentación del Secretario Ejecutivo de la Asociación Cultural y Social Municipal de Cerrillos, don Diego Velasco San Martín, sobre la proyección y planificación, de actividades e indica que el número de actividades aumentó de 83 a 148, y los asistentes de 11,609 a 32,056 entre 2024 y 2025.
- Ampliación del Objeto Social: La asociación ahora puede participar como receptora de alimentos y donaciones.
- Infraestructura: Las instalaciones están en óptimas condiciones, salvo las áreas verdes, que requieren mantenimiento urgente. Un generador está disponible para emergencias.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Proyectos Adjudicados (2025-2026): Incluyen un plan de gestión por $8 millones y la Tercera Feria del Libro de Cerrillos por más de $32 millones, ambos otorgados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Talleres Programados (Abril-Noviembre 2026): Ballet (inicial y avanzado), piano (inicial y avanzado), arpilleras, teatro para adultos mayores, batería, cueca, pintura al óleo, tejido a telar, danza nortina, y la Escuela de Artesanías y Oficios (financiada por un fondo regional). Se destaca un taller de Folclore Inclusivo para personas con Síndrome de Down, el único a ser subvencionado directamente. Todos los talleres son sin costo para la comunidad.

- Personal y Presupuesto: Se detalló el organigrama y el presupuesto total solicitado para remuneraciones, honorarios, gastos de la orquesta y el taller inclusivo, sumando más de $363 millones. Se mencionó un déficit de $3.8 millones que el Centro Cultural debe cubrir con autogestión.

- La subvención solicitada para 2026 es de $352 millones.

5. <u>Aprobación de Actas del Concejo Municipal.</u>

- Se presentan ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las actas de la Trigésima Sexta, Trigésima Séptima y Trigésima Novena Sesiones Ordinarias de fechas 4 y 11 de diciembre de 2025 y de 5 de enero de 2026.

Observaciones:

Acta de la 36ª Sesión Ordinaria (4 de dic. 2025): Hubo discusión sobre la interpretación del quórum de votación. El concejal señor Jiménez Retamal advirtió que recurrirá a la Contraloría General de la República para precisión al dictamen habido sobre el tema.

Acta de la 37° Sesión Ordinaria (11 de dic. 2025). El Concejal señor Jiménez Retamal, pidió la corrección de errores de transcripción en relación a su intervención en las páginas 3, 6 y 7.

Acta de la 39ª Sesión Ordinaria (5 de ene. 2026): El concejal señor Mellado Ramírez observó que se incluyen palabras que no presentó y también omisión de los oficios presentados en esa fecha. Lo primero es argumentado también por la concejala señora Muñoz Daza.

- Votación.

ACUERDO N°200

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Actas de las Sesiones Ordinarias Trigésima Sexta y Trigésima Séptima de fechas 4 y 11 de diciembre de 2025, respectivamente y por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Mellado Ramírez, el acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 5 de enero de 2026.

Fundamentos

Del concejal señor Mellado Ramírez: Rechazo porque en el acta tiene que decir tal y cual lo que señalé.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo con las observaciones que ya señalé.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

6. Solicitud Informes.

Del concejal señor Mellado Ramírez

- Solicitud de Informe N°002/2026. Solicita un informe al Departamento de Deportes por la situación que ocurrió el día de ayer domingo 11 de enero en el Estadio Municipal de Cerrillos correspondiente a la final de fútbol amateur, actividad en cual se registraron hechos de gravedad que derivaron al fallecimiento de una persona. El informe solicitado deberá contener a lo menos lo siguiente: -Identificación del evento, -Tipo de autorización otorgada por el Departamento de Deportes para la realización del evento, -Detalle de la autorización para la presencia de un DJ, indicando fundamentos, responsables y respaldo administrativo, - Medidas de seguridad exigidas y ejecutadas: - Correos o documentos que acredite que esta actividad fue informada y destinada a la Dirección de Seguridad, para tomar las medidas correspondientes. -Evaluación previa del evento en términos de riesgo (bajo, medio, alto). -Protocolos de control de acceso y salida. -Respaldo sobre que esta actividad fue informada a Carabineros de Chile. -Existencia o no de planificación preventiva especial por parte de la Dirección de Seguridad Pública; -Identificación de funcionarios municipales que estuvieran presentes en el recinto y sus funciones. - Registros de incidentes ocurridos antes y durante el desarrollo del partido, -Medidas adoptadas por el personal municipal respecto a la sanción que se llevará a cabo, -Evaluación interna respecto del cumplimiento de los protocolos establecidos para este tipo de actividades.

Agrega que lo anterior reviste especial relevancia considerando que los hechos se inician al interior de un recinto municipal, lo que hace necesario esclarecer responsabilidades administrativas eventuales omisiones en la planificación y ejecución del evento. Solicita que dicho informe sea remitido a la brevedad, idealmente puesto en conocimiento de todo el Concejo Municipal.

-Sobre esto, yo quiero solicitar que para otros campeonatos también se tomen los resguardos necesarios, porque yo también soy vecino del estadio Colo Colo y viví in situ la situación del día de ayer, que fue de riesgo no solamente para quienes asisten al recinto deportivo, sino que también para los vecinos. Porque los autos andaban rajados a más de 50 kilómetros por hora de lo que está permitido por la ley, también hay niños, los vehículos estaban sobre la plata banda, sobre la vereda, lo que dificultaba el acceso por las veredas. Yo le informé a la directora de Seguridad esta situación, solamente llegó un móvil de seguridad que pasó solamente una vez y se fueron. También se llamó Carabineros. Carabineros no llegó nunca. Y también tenemos el desenlace que ocurrió ayer, que falleció una persona. Me pregunto yo ¿qué pasa si habría sido un vecino inocentemente que estaba en su casa, le llega una bala loca? Yo creo que hay que tomar medidas y también ser responsables a la hora de arrendar o prestar los estadios municipales-.

El alcalde señor Yáñez Diaz, señala -Justamente tenemos una solicitud de la Asociación por un campeonato que viene a realizar, lo cual nosotros no estamos autorizando porque finalmente tiene todo su tiempo y la idea es apoyar el deporte, pero también ver el tema resguardo y hoy en día, mientras no se investigue bien la situación, no podemos estar facilitando el estadio para campeonatos internos de fútbol, pero sí está la voluntad, pero vamos a averiguar la situación que ocurrió el día de ayer-.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Interviene el concejal señor Jiménez Retamal y dice -Quiero plegarme plenamente al reclamo y la solicitud de David respecto al tema de ayer. Yo precisamente también pasé por ahí, vi la cantidad de gente que había y después nos enteramos del desenlace fatal, así que me pliego absolutamente a lo que él solicita-.

7. Varios.

Concejal señor Jiménez Retamal

- Memorándum N°024/2025. Exigencia de Cierres Perimetrales. -Los cierres perimetrales de la concesionaria de Américo Vespucio en el sector de la Villa México están destruidos o simplemente no existen, siendo obligación de la concesionaria su reposición. Igual cosa sucede en el sector de la Caletera de General Velázquez, a partir de Vespucio hacia el sur. En ambos casos, la posibilidad de accidentes peatonales es alta situación que ya han ocurrido. -Recuerden que hace unas dos o tres semanas hubo ahí un atropello de dos mujeres que pasaron precisamente pa´l otro lado-. Solicita instruir a quien corresponda para que realice las gestiones y o reclamos ante las concesionarias para que corrijan dichas falencias. Adjunta fotografías.
- Memorándum N°25/2025. Exigencia de nuevos locales de votación. La distribución de los locales de votación en nuestra comuna presenta una grave discriminación y distorsión. Al sur de avenida Pedro Aguirre Cerda, no hay locales de votación, a pesar de la creciente población en Villa Santa Adela y todo el sector de Portal Oeste, obligando a dichos votantes a desplazarse varias cuadras e incluso kilómetros para ejercer su derecho y obligación de votar. – a algunas personas la están mandando incluso a Pedro Aguirre Cerda, ya no son metros ahí dos o tres kilómetros-. En los sectores antes mencionados se cuenta con la Escuela Santa Adela en dicha villa, la piscina municipal, el Centro Cultural Tio Lalo Parra y la Biblioteca Municipal Javiera Carrera, para el sector de Portal Oeste. Solicito instruir a quienes corresponda para que realice las gestiones ante el Servel para que a futuro se corrija esta visible discriminación.
- Memorándum N°026/2026. Reposición de Postes. Existen varios postes defectuosos o derechamente destruidos, con grave riesgo de accidente o corte energía en sectores de alta frecuencia de peatones o de sectores residenciales, a saber: -Pedro Aguirre Cerda frente al 6387, -pasaje Aluminio frente al 4177 (Arboleda 2), -Pedro Aguirre Cerda frente a la estación del Metro Cerrillos. Solicita instruir a quien corresponda para que realice las gestiones y reclamos ante las empresas para que corrijan dichas falencias. Exhibe fotografías.
- Indica que -en diciembre del año pasado se discutió y se solicitó, con mi oposición, una auditoría externa. Yo planteé que por qué no le pedíamos la auditoría a la Contraloría, más ahora que está la Sra. Dorothy Pérez, pero me dijeron que no, que eso se iba a demorar mucho, que la auditoría externa iba a ser más rápida. Llevamos más de un año y no hemos sabido, al menos yo no he sabido, de resultados-.
- La directora dijo que hoy día iba a presentar una propuesta de cambio a la ordenanza de subvenciones.
- Sobre las desvinculaciones, indica -Sabemos que se hicieron varias desvinculaciones. Yo no voy a entrar al tema de si corresponden o no las

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

desvinculaciones, porque ese un tema de la administración, pero sí puedo decir, fehacientemente, que el Estado es el peor empleador que hay en Chile, el peor. En el sector privado, yo trabajo en el sector privado, igual que varios que estamos aquí, a la segunda renovación de un contrato, automáticamente se transforma en indefinido y corresponde pagar las indemnizaciones pertinentes hasta un tope de 11, salvo que alguien esté contratado antes de agosto del 81, que ahí le corresponde sin límite. Pero resulta que en el sector público no. Personas que llevan 20 o más años, al momento del despido, ni siquiera se tiene que dar una causal. Sector privado y queda la causal, aunque sea necesidad de la empresa, y hay que pagar indemnización. Entonces, lo que yo planteo, que si aquí se hicieron desvinculaciones, repito, sin entrar al fondo de por qué se hizo o no se hizo, yo creo que lo mínimo que se puede hacer es pagar la indemnización que le correspondería pensando en el sector privado, porque si no, nos va a exponer a lo que siempre se ha hecho, el trabajador va a la justicia, la justicia va a hacer una conciliación y al final vamos a tener que pagar igual. Entonces, ¿Por qué esperar a eso? ¿Por qué no cortar por lo sano y hacerlo como corresponde desde el punto de vista ético?, no estoy hablando de lo legal, estoy hablando de la ética del tema que, repito, el peor empleador en Chile es el Estado y eso a mí me rebela, me rebela absolutamente, repito, sin entrar al fondo de por qué se desvincularon las personas, estoy hablando de que el tema ético del pago que corresponde a alguien que se desvincula-.

- Sobre el Escalafón, señala -Se nos entregó en diciembre el tema del escalafón, pero sin ninguna explicación. Aquí nadie explicó, y aquí todos tenemos el documento. Resulta que hay una serie de, yo al menos tengo varias observaciones, porque hay algunos espacios vacíos, no se dijo si se iban a hacer concurso, ni cuándo, ni cómo, incluso hay repeticiones de temas aquí, pero repito, hay documentos que vienen firmados, otros vienen sin firma. Solicita que en el próximo concejo se explique en qué consiste eso y cuál es la forma de completarlo, porque hay varios cargos que aparecen ahí sin completar-.

Se le da la palabra al administrador municipal señor Quintanilla Ortíz, quien responde, -me encantaría explicarle ahora lo del escalafón, pero creo que es importante pedirle a nuestra Directora de Gestión de Personas que prepare bien un informe para que explique cómo funcionan los cargos provistos, los no provistos y cómo funciona el instrumento. Respecto a las desvinculaciones, usted señala que desde el punto de vista ético, sería bueno que el municipio, entendiendo que el Estado es el peor empleador, y ahí colijo con usted Concejal, debiéramos como mínimo pagar la indemnización. Es una súper buena idea la suya, pero para eso tendríamos que enfrentarnos a una modificación de la ley, básicamente, porque nosotros no tenemos ni un título que nos permita pagarle una indemnización por relación laboral, por ejemplo, a un prestador de servicio a honorarios. ¿Cuándo le podemos pagar una indemnización?, es una persona que esté contratada por Código del Trabajo, que es la fracción más pequeña de los contratos que tenemos nosotros en el municipio. Tanto las contratas cuando se termina su relación laboral, no están afectos a la indemnización y el título que nos permite pagarle una indemnización que reconozca los años, la relación laboral, las vacaciones, la cuestión previsional, leyes sociales, es precisamente un tribunal laboral. Pero estamos de acuerdo con ustedes. Yo creo que hoy día, tengo que decirle que tenemos un gran avance para los funcionarios y si nos escuchan los funcionarios y las funcionarias, nuestros funcionarios después de varios años han firmado sus

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

contratos de enero a diciembre, así como sus asesores han firmado contratos de enero a diciembre, el personal la contrata ha firmado el contrato de enero y diciembre. Solo tenemos unas situaciones puntuales en Dideco con respecto de programas, que han tenido contrataciones por seis meses, pero el grueso de los trabajadores de esta municipalidad están contratados de enero a diciembre y ustedes pueden saber, ustedes lo saben, porque esto fue una discusión que estuvo arriba de la mesa el año pasado, tuvimos incluso con la FENTRAMUCH también, la Federación de Trabajadores Municipales respecto de la posibilidad de contratar por un mes por tres meses. Nuestra situación presupuestaria el año pasado no lo permitía, pero Concejal, yo creo que nosotros como municipio también podemos levantar estas situaciones e invitar a los parlamentarios que resultaron electos en nuestro distrito y elevarlo también a nivel de Secretaría General de la Presidencia, a fin de que podamos levantar una moción como la que está señalando usted, porque vamos a seguir de aquí hasta que la ley 20.922, que es la ley de Plantas municipales, incorpore o reconozca a nuevos trabajadores. Mire, hace algunos años atrás se dijo que los honorarios iban a pasar directo a la contrata. ¿Escucharon ustedes eso? ¿Me imagino? Honorarios pasan directo a la contrata, la contrata pasaba directo a la planta, pero eso no es así. La ley le entrega esa facultad a los alcaldes siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria y siempre y cuando exista voluntad de la autoridad y acuerdo al Concejo. Y eso no sucedió acá. Entonces, pero me parece importante que sepa que no es una cuestión voluntariosa. Hoy día no podemos pagar, indemnizarlo porque no tenemos un título que nos permite entregarle esa indemnización si no es a través de un mandato de un tribunal.

Concejala señora Burgos Alarcón

Requerimientos de vecinos:

- Oficio N°046/2026. Abandono de áreas verdes de nuestra comuna. Mantención del Parque Don Orione, deterioro de algunos sectores, el pasto seco y en otros se hizo el corte de pasto y la poda de árboles y no se realizó la recolección de los desechos. Además, la laguna está de mal olor y fangosa, lo que es peligro para las aves y seres vivos que habitan en ese lugar. Solicita gestionar con quién corresponda esta situación.
- Consulta si con la nueva empresa que va a licitar, el parque Don Orione lo va a tomar la empresa. Se le responde que no, será la Cuadrilla Municipal.
- Oficio N°047/2026. Formación de un vertedero clandestino por calle Lo Errázuriz casi al llegar a la caletera de General Velázquez. Indica que se han visto en el sector camiones y otros vehículos que botan escombros y basura de forma clandestina, lo cual ha generado gran preocupación en los vecinos debido al impacto negativo en el medio ambiente y la salud de nuestra comunidad.
- Oficio N°048/2026. Abandono de la plaza ubicada en calle Alerce Andino, la que necesita un corte de pasto y mantención en general. (adjunta fotografías).
- Oficio N°049/2026. Sector de calle El Pinar entre Piloto Lazo y Las Encinas, las empresas no han cortado el pasto, ni el retiro de basura, ramas y pasto seco, lo que entorpece el tránsito por veredas, con riesgo de incendio, malos olores y proliferación de plagas. (adjunta fotografías). Agrega que hay una ordenanza donde a las empresas se le exige la limpieza de su espacio alrededor, y hay un departamento que ve estas situaciones.
- Oficio N°050/2026. Deterioro de plaza ubicada en calle Susana Álvarez con Bombero Holguín, necesita mantención y renovación de juegos infantiles.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Además de otras plazas del sector en malas condiciones. Señala, -le he dicho a los vecinos en general lo de la mantención de áreas verdes, que viene la licitación con una empresa privada, pero acá hay un problema con los juegos infantiles, muchos están deteriorados, muchos son súper peligrosos para los niños, incluso están oxidados o están rotos, entonces yo no sé si hay alguna forma o los sacan definitivamente o se pueden arreglar. No sé si ustedes los tienen presupuestados para este año, todo lo que son los juegos infantiles de las plazas-.

El alcalde señor Yáñez Díaz, señala que -cuando son algunas plazas puntuales, nosotros lo coordinamos con riesgo de desastre, va a ser una evaluación y si hay que repararlo, repara y se ha reparado varios, pero cuando es de una situación más compleja lo tenemos que presentar a proyecto completamente la plaza, que ya lo estamos haciendo con algunas, pero ahí están evaluando cuando son algunos juegos se han reparado y han quedado súper buenos-. La concejala señora Burgos le indica que el juego observado se puede reparar porque es la cadena-.

- Oficio N°51/2026. Indica lugares para programar reparación de hoyos en calles: -Aeropuerto con Nueva 1, -Aeropuerto con Carril Sur, -Aeropuerto con Fernández Albano, -Nueva 1 entre Maquehue y Piloto Jacques Lagas, -Aeropuerto frente al Supermercado Líder (lado Norte), -Las Palmas con Salvador Allende, -Las Palmas con Teatro Metro, -Las Palmas con Las Hortensias.
- Oficio N°052/2026. Informa que en calle Los Libertadores hay dos buses que por las noches se estacionan en el sector y se han visualizado a personas que hacen sus necesidades detrás de esos buses, dejando en pésimas condiciones el lugar (dicen que se hace meses y desconoce si son de transporte público.

Concejal señor Leiva Godoy

- Oficio N°253/2026. Sobre carreras clandestinas en la vía Panamericana, específicamente al interior del terreno del ex aeródromo de Cerrillos, de motocicletas y automóviles, principalmente en horario de tarde y noche, generando ruidos molestos, inseguridad y riesgo de accidentes, afectando gravemente la calidad de vida de los vecinos del sector. Solicita se adopten medidas preventivas y de fiscalización, reforzando la presencia de seguridad municipal en el sector, asimismo que el Municipio oficie al SERVIU, propietario del terreno, a fin que se implementen medidas de seguridad que impidan el acceso no autorizado y pongan término a estas prácticas ilegales.
- El oficio N°254/2026. Robo en el centro ceremonial de la Agrupación Mapuche Rayen Foyé, con daños y destrozos en distintos sectores del recinto para ingresar. Indica que es la tercera vez que se oficia por esto y no se evidencia la implementación de medidas de seguridad permanentes y efectivas que permitan resguardar adecuadamente este espacio cultural y comunitario. Solicita reiterar y reforzar las medidas de seguridad del recinto, gestionar a la brevedad la reparación del cierre perimetral y además informar el estado actualizado del proyecto asociado al centro ceremonial, detallando los avances, plazos y acciones comprometidas para su protección y mantención.
- Oficio N°255/2026. Solicitud de uso de piscina exclusivo. Lo piden las agrupaciones pertenecientes a OADIS, específicamente Agrupación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Copayapu, Te Abrazamos Cerrillos y Agrupación Kiñerum, entendiendo que dichos niños y niñas TEA y para aquellos que presentan alguna discapacidad motora y/o intelectual, necesitan de un espacio protegido y propicio. Además, piden acompañamiento de sus terapeutas.

- Oficio N°256/2026. Sobre seguridad del sector por hechos delictuales. Se adhiere a la preocupación manifestada por el concejal David Mellado. Los vecinos de calle Divina Comedia, aledaños a la cancha Colo-Colo, principalmente los fines de semana cuando hay actividad deportiva, acusan la falta de guardias que custodien el recinto, mucha presencia de alcohol y drogas, que lleva a peleas constantes con las causas fatales conocidas ayer. Solicita a la Dirección de Seguridad reforzar la seguridad y evaluar lo solicitada por el concejal David Mellado.
- Sobre la auditoría externa, señala que se aprobó con su rechazo en diciembre de 2024 -y como se aprobó en esa época y la administración tiene seis meses para ejecutar la auditoría, después de llegar a la administración, ya se pasó el tiempo, así que la auditoría externa no se puede hacer con recursos externos, de acuerdo a la información que yo tengo debería solicitarse, si es que es necesario, una auditoría a Contraloría, que es la única alternativa que va quedando-.

El administrador municipal señor Quintanilla Ortiz dice: -que las señoras y señores concejales, están en conocimiento de que los tiempos públicos y los procesos públicos ocurren en los tiempos públicos. Una licitación tiene un llamado, una elaboración técnica de bases, una aprobación por concejo, un tiempo de publicación, etcétera. La auditoría externa ya finalizó, se ejecutó y ya se cumplieron los plazos. Le vamos a pedir a la Dirección de Control que haga la exposición el día lunes 19, del resultado de esa auditoría externa, para que ustedes tengan conocimiento de cuáles fueron los hallazgos y el resultado de ese proceso, que una vez aprobado por ustedes en el Concejo, tal como ustedes señalaron, se hicieron todos los oficios técnicos correspondientes para poder levantar el proceso licitatorio. Así es que la próxima semana estaríamos revisando Carlos, Marcelo de control para que preparemos el punto. Yo sé que está para notificar a la empresa también-.

El concejal señor Mellado Ramírez, se suma al oficio de la concejala Carolina Burgos respecto a solicitar la limpieza de los sitios a las empresas, -porque el fin de semana también hubo un incendio en calle Aeropuerto con calle 1, incendio que casi se propaga a las empresas o a casas colindantes que habían en ese mismo lugar y los vecinos también estaban molestos porque ese sitio no se ha fiscalizado durante este último tiempo y hay bastante basura y maleza en ese lugar. Así que eso le solicito alcalde, no sé si Inspección municipal le corresponde o a alguna entidad municipal, pero se tiene que hacer en la brevedad posible también y cursar posibles infracciones, ya que eso también fue un riesgo para los vecinos de Villa Vista Alegre- indica.

Concejala señorita Osorio Oviedo

- Oficio N°323/2026. Reitera la solicitud de limpieza y retiro de escombros, residuos y desecho acumulado en la parte trasera de la oficina de los Concejales, ubicada en la calle Las Hortensias 400. Señala que a la fecha se haya dado respuesta ni solución efectiva en la actual condición de este sector, lo que afecta también la imagen institucional del municipio y genera condiciones inadecuadas de orden seguro y salubridad. Pide instruir a quien corresponde la ejecución de la limpieza integral del sector, a la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

brevedad posible, informando oportunamente sobre las acciones realizadas.

- Oficio N°324-325/2026. Reitera denuncia ingresada mediante Oficio N°307/2025, referida a la grave situación de insalubridad que afecta al sector de la calle Gabriela Mistral N°5940 y su entorno. En dicho lugar funciona una empresa que mantiene la acumulación permanente de basura y desechos en la vía pública, generando un foco activo de proliferación de roedores. Agrega que esta problemática fue expuesta ante la Unidad de Zoonosis, donde se informó la preparación de insumos para control de plagas, sin embargo, dicha medida no ha tenido ejecución efectiva en terreno. A su vez, fue denunciado por la presidenta del COVES La Plaza, Natalia Dávila, sin obtener respuesta institucional. Solicita fiscalización inmediata, - aplicación de medidas sanitarias y sancionatorias, si corresponde, al responsable de la empresa, y -acciones concretas de control de plaga en terreno, no solo la entrega de insumos, (exhibe fotografías).
- Oficio N°326/2026. Sobre situación que afecta a la exfuncionaria María José Góngora Alegría, dice, -un caso que se arrastra por más de tres años debido a una combinación de porfía administrativa y desconocimiento normativo. Es imperativo que este Concejo comprenda que no estamos frente a una mera discrepancia de criterios, sino ante una vulneración sistemática de derechos fundamentales, situación que ya ha sido ratificada tanto por la Contraloría General de la República como por los Tribunales de Justicia. La exfuncionaria cuenta con dos resoluciones categóricas de la Contraloría, la primera resolución N°11186 del 2023 y la segunda resolución E50731 del 2024, que ordenaron su reincorporación y regularización de remuneraciones, las cuales no fueron cumplidas por la administración anterior. La negativa a acatar estas instrucciones constituye una falta grave que ha prolongado innecesariamente el conflicto. Hoy esa postura se vuelve jurídicamente indefendible frente a la sentencia dictada en la causa RIT T-2462- 2024, RUC 2440605329-2, la cual, además de disponer el pago de las remuneraciones adeudadas y reconocer el daño moral ocasionado por la violencia psicológica ejercida en su contra durante la gestión anterior, reconoce expresamente la validez y obligatoriedad de las dos resoluciones de la Contraloría General de la República que ordenaron su reincorporación. Persistir en la vía de la dilación no solo atenta contra los derechos consagrados en estas resoluciones y sentencia, sino que también expone al patrimonio municipal a mayores costos por intereses y constituye una evidente falta a la probidad, al ignorar mandatos judiciales y administrativos claros. Por lo anterior, hago un llamado urgente a este Concejo Municipal, para que se adopte un mecanismo concreto y definitivo que permita resolver esta situación. El Municipio tiene el deber ético y legal de reparar el daño causado, poner término a la violencia institucional y dar cumplimiento a lo que la justicia y Contraloría ya han determinado. No se puede seguir administrando sobre la base de la vulneración de una trabajadora. Es momento de que la justicia se haga efectiva y que este Concejo asuma como responsabilidad, con responsabilidad, el rol que le corresponde en la defensa de los derechos y de la probidad administrativa. Por lo mismo, Alcalde, le pido poder realizar los pagos adeudados y también la reincorporación de la exfuncionaria antes nombrada-.
- Se suma a lo indicado por el concejal Leiva, con respecto al robo que sufrió la ruca de la organización Rayen Foyé.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Sobre lo señalado por la concejala Carolina Burgos, invita a fiscalizar a las empresas, ellas tienen que tener su entorno inmediato limpio, eso es sumamente importante para que la comuna vaya cambiando, -como decía usted en el concejo anterior, de a poco vamos a ir cambiando la mirada y todo lo que vamos viendo en esta comuna. Entonces partamos también por las empresas que tienen harta responsabilidad, pero también me detengo en que los vecinos, entre nosotros también nos ayudemos y ayudemos a cambiar esta cara de la limpieza en la comuna, si bien está harto seca, pero ayudemos desde también nuestro entorno inmediato, que es limpiando, regando, cortando ramitas a lo mejor, entonces ayudémonos entre todos para poder cambiar esto- dice.
- Se une a lo señalado por el concejal Leiva, sobre lo que está ocurriendo en el parque Bicentenario con respecto a las carreras clandestinas, porque están sufriendo los vecinos de la villa Panamericana.
- Finalmente, consulta ¿Es verdad que entraron a robar a Seguridad Pública?, el alcalde le responde y señala, -Sí, efectivamente y lo vamos a informar cuando tengamos los antecedentes de la PDI, Carabineros que están investigando. No queremos al voleo porque podemos perjudicar la investigación. Si la idea es tener la información.

□ **Mensaje del Alcalde:**

- Hace un llamado a los vecinos de Cerrillos a la corresponsabilidad en la limpieza de la comuna, denunciando a quienes arrojan basura ilegalmente (con fotos de vehículos y patentes) y a quienes intencionalmente provocan incendios de pastizales. Reconoció los esfuerzos de los equipos municipales, pero enfatizó que la colaboración ciudadana es crucial para mantener la comuna limpia. Anunció la próxima implementación de una dirección de inspección para multar a los infractores.

- Respecto al Centro Cultural Mapuche Rayen Foyé, explicó que el municipio ha facilitado el espacio y cubierto servicios, pero la organización se niega a usarlo sin una "recepción final" legal para la ruca (estructura), lo cual es imposible de obtener dadas las características de la construcción, un error heredado de la administración anterior. Instó a la organización a utilizar el espacio y darle vida.

El concejal señor Jiménez Retamal, al respecto indica, -Yo lo que les pediría como administración es que traten de ver lo posible de solucionar ese problema legal para poder entregarle en concesión, en comodato, como sea, para que ellos se hagan cargo del sector y ellos puedan preocuparse de la seguridad, porque en este momento eso está como en un limbo, entonces se está destruyendo lamentablemente-.

Siendo las 17:46 horas, se da por finalizada la presente sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE